



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA TEMPORAL

Paquete Vivienda



Fecha de ingreso: 03/07/2026

Fecha de emisión: 15/07/2026

Fecha y hora de impresión: 15/07/2026 14:04

Certificado de ingresos: 2026-439801

Folio: TL2026-2068

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES
CIVILES SA DE CV
Domicilio solicitante: CALLE SIN NOMBRE #F II PARC 5 F2
FRACCIONAMIENTO LAOS C.P.31313
Teléfono: 6144271543
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave catastral: 611-005-099

Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES
CIVILES SA DE CV
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE F II PARC 5 F2
FRACCIONAMIENTO LAOS 31313
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

La fecha de vencimiento de esta licencia temporal es: 14/08/2026

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente permiso temporal para Paquete Vivienda con vigencia de treinta (30) DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS NATURALES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo. Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo con el avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda al 50% por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

Para obtener la licencia de construcción definitiva deberá de presentar:

Para la licencia definitiva deberá presentar:

- Planos sellados y autorizados por JMAS así como contrato, convenio o pago de la misma dependencia.
- Planos sellados y firmados por perito en instalaciones de Gas.
- Planos arquitectónicos de los diferentes modelos y sembrado de vivienda ya que los ingresados se sellaran con sello temporal.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

GUILLERMO LAJUD HERNANDEZ

Firma DRO

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN URBANA, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ

VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA